

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / PAA / maan.

DECRETO EXENTO Nº 1193

CAUQUENES,

13 FEB. 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Programación de actividades alusivas a la Semana Pocillana de la "Junta de Vecinos R-7 Pocillas";
- 2.- La personalidad Jurídica vigente;
- 3.- La autorización exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

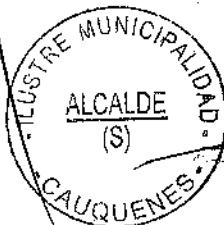
AUTORIZÁSE a la Junta de Vecinos R-7 Pocillas, para realizar baile con venta de bebidas alcohólicas el día sábado 17 de febrero de 2018, desde las 19:00 hasta las 04:00 horas del día domingo 18 de febrero de 2018, en Colegio Purísima Concepción de la Localidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE
(S)

LUIS ALEJANDRO FERNANDEZ J.

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales